

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA/
SPF./DRA.IBU./CMG./FLM./mlm.
Nº269: 07-07-2020.

1578

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SAN FELIPE,

17 JUL 2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Memorándum Nº36 de 07-07-2020, de la Jefa del Departamento de Gestión Hospitalaria de este Servicio de Salud, quien solicita se apruebe el "**Protocolo Toma de muestra PCR SARS-COV-2 Post Mortem**", del Servicio de Salud Aconcagua, documento elaborado, revisado y aprobado por profesionales de la Subdirección de Gestión Asistencial de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, edición 1, vigencia 2020-2025; la Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y Decreto Supremo Nº16 de 2019 de esta Dirección de Salud, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

APRUEBASE el siguiente Protocolo del Servicio de Salud Aconcagua, que a continuación se indica:

"Protocolo Toma de muestra PCR SARS-COV-2 Post Mortem".
Edición 1 - Vigencia 2020-2025.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Índice

I. Introducción.....	Pág. 3
1. Objetivo.....	Pág. 3
2. Alcance.....	Pág. 4
3. Asignación de responsabilidades.....	Pág. 4
4. Desarrollo.....	Pág. 4
5. Registro de información.....	Pág. 8
6. Normas y referencias.....	Pág. 8
7. Anexos.....	Pág. 9
8. Distribución.....	Pág. 11
9. Revisión.....	Pág. 1 2

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA150
		Edición : 01
		Fecha : 6 de Julio 2020
		Página : 3 de 12
		Vigencia :2020-2025
TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM		

I. Introducción :

Se ha definido para la red asistencial del Servicio de Salud Aconcagua que frente a un fallecimiento en domicilio o en la vía pública, los certificados de defunción se realizarán en horario hábil, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas por médicos de los establecimientos de APS y en horario inhábil, de lunes a viernes, entre 20:00 y 08:00 horas y sábados, domingos y festivos, por médicos de las UEH más cercana al fallecimiento, lo que fue informado a través de los Ordinarios N°813 del 17/06/2020 y N°823 del 18/06/2020.

En certificado de defunción se deberán comunicar los siguientes eventos:

- Muerte debida a COVID-19: en presencia de un caso COVID-19 confirmado por PCR, un caso en sospecha esperando resultado de PCR o ante un caso probable.
- Muerte relacionada con COVID-19: Frente a una muerte en que se sospeche causa asociada a COVID-19 y en casos confirmados por PCR o sospechoso en que el médico defina que el diagnóstico de COVID-19 no es responsable directo del fallecimiento, pero si puede haber contribuido a la causa de muerte principal (por ejemplo cáncer agravado por COVID-19). En ambos casos no se requerirá toma de PCR post mortem.

Con lo anterior, se indicará PCR Post Mortem en dos situaciones:

- Frente a una muerte en que se sospeche causa asociada a COVID-19 y que desde el punto epidemiológico se vuelve relevante confirmar o destacar el diagnóstico, ejemplo paciente de un ELEM, paciente de un albergue, entre otros.
- En caso de un fallecimiento sin causa conocida y que se requiera realización de una autopsia por el SML, esto ya que en el documento Protocolo de trabajo tanatológico en el Servicio Médico Legal en casos de Pandemia y Emergencia Sanitaria, se ha definido que el SML no recibirá cuerpos para autopsia sin un resultado de PCR.

La toma de examen de PCR desde el inicio de la pandemia, en la red del Servicio de Salud Aconcagua ha estado a cargo de los equipos de los dispositivos de urgencia y de los establecimientos de APS, reorganizando la forma de trabajo para cubrir el aumento de la demanda en la red asistencial. Los equipos de atención primaria realizan esta toma de muestra en horario hábil, por lo que no queda cubierto el proceso cuando un paciente fallece en su domicilio o en la vía pública con la hipótesis como causa de muerte probable por coronavirus después de estos horarios, fines de semana y feriados.

Es por lo anterior, que el Jefe de SAMU Aconcagua pone a disposición de la red un móvil de ATS de SAMU con equipo TENS preparado para tomar PCR para SARS-COV-2 en horario inhábil, fines de semana y festivos, la solicitud de la toma de examen se realizará al Centro Regulador.

1. Objetivo

- Lograr una trazabilidad efectiva en las defunciones ocurridas fuera de los establecimientos de la red asistencial.

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA150
		Edición : 01
		Fecha : 6 de Julio 2020
		Página : 4 de 12
		Vigencia :2020-2025
TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM		

- Contribuir en la identificación de los pacientes fallecidos con PCR (+) y aislamiento efectivo de los integrantes de la familia o instituciones, según corresponda.

2. Alcance:

Toda persona fallecida en su domicilio o en la vía pública en que no exista una causa clara de fallecimiento y que se sospeche causa asociada a COVID y que desde el punto epidemiológico se vuelve relevante confirmar o destacar el diagnóstico.

3. Asignación de responsabilidades:

- Equipo TENS de SAMU será en responsable de la toma de muestra PCR para SARS-COV-2 post mortem y elaboración de documentos afines.
- Jefe de SAMU es responsable de la implementación y supervisión del cumplimiento del siguiente protocolo.
- Encargada de epidemiología del SSA será encargada de enviar antecedentes al CESFAM correspondiente, en detalle, formulario de Epivigila y hoja de intervención del SAMU.
- Encargadas de epidemiología de APS correspondientes serán las responsables de crear caso en Epivigila.

4. Desarrollo:

Definiciones:

- Equipo de protección personal (EPP):** Son el conjunto de elementos de equipamiento, componente de las precauciones estándares, destinados a proteger la piel y mucosas del operador (en este caso, personal de salud) en forma de barreras y evitar que se ponga en contacto con los agentes infecciosos o fluidos, fómites, superficies u otros componentes ambientales donde pueden encontrarse los agentes.
- REAS:** Ver Decreto N°6 del Ministerio de Salud de febrero 2009.
- UEH:** Unidad de emergencias hospitalarias.
- APS:** Atención primaria en salud.
- ATS:** Ambulancia de traslado simple.
- TENS:** Técnico de enfermería de nivel superior.

Consideraciones de Seguridad:

Según "Instructivo de Atención prehospitalaria para COVID-19 SAMU Aconcagua", cada vez que el personal TENS de SAMU tenga que salir por llamado en horario inhábil para toma de PCR para SARS-COV-2 tiene que usar EPP FULL que considera:

- Overol
- Antiparras o escudo facial
- Cubre calzado
- Guantes de procedimientos
- Mascarilla quirúrgica
- Pechera (encima de overol)

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA150
		Edición : 01
		Fecha : 6 de Julio 2020
		Página : 5 de 12
		Vigencia :2020-2025
TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM		

Procedimiento Colocación de EPP:

Paso 1: Retirar todo tipo de joyas, relojes u otros ítems personales (no volver a tocar celular). Si tiene pelo largo, recogerlo.

Paso 2: Colocar cubre calzado.

Paso 3: Realizar higiene de manos.

Paso 4: Colocar el Overol:

- Introducir los pies en el overol y subirlo hasta la cintura.
- Introducir ambos brazos en las mangas, cubrir ambos brazos por completo e introducir el dedo pulgar en la cinta ubicada en el extremo distal de las mangas (gancho) especialmente habilitada, si es que el modelo lo tiene, de modo de fijar la manga a la mano.
- Sellar el frente del buzo/mameluco con el cierre o cremallera y posteriormente la solapa.
- Colocar la mascarilla, ajustando los lazos o elástico en la región occipital, asegurando cobertura de nariz y boca.

Paso 5: Colocar la protección ocular. Pueden usarse antiparras o escudos faciales.

Paso 6: Colocar la capucha.

Paso 7: Colocar la pechera impermeable y desechable, anudándola a la cintura.

Paso 8: Colocar guantes de procedimiento de látex o nitrilo.

Procedimiento de Toma de hisopado nasofaríngeo:

Implementos necesarios para tomar de examen según "Protocolo de toma de muestra y envío a laboratorio para confirmación ira grave y COVID-19" Hospital San Camilo, Servicio de Salud Aconcagua:

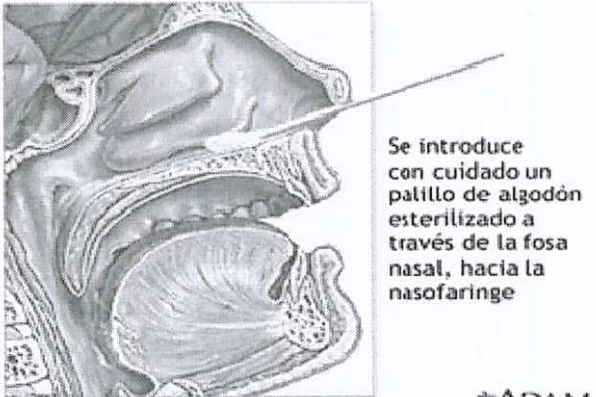
- Kit para hisopado nasofaríngeo (primer embalaje).
- Caja hermética para transporte de muestras con etiquetado de sustancias biológica categoría B "UN 3373".
- Unidad refrigerante.
- Termómetro para mantener T ° entre 4 y 8° C.
- Dos contenedores que sirvan como segundo y tercer embalaje de la muestra.

Procedimiento

- Preparar implementos necesarios antes de bajar de ambulancia, dejar en caja de transporte el segundo y tercer embalaje dispuesto para posteriormente depositar la muestra.
- Seguir todas las medidas de atención como se detalla en el "Instructivo de Atención

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA150
		Edición : 01
		Fecha : 6 de Julio 2020
		Página : 6 de 12
		Vigencia :2020-2025
TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM		

- Pre hospitalaria para COVID-19 SAMU Aconcagua”.
- Antes de proceder a tomar la muestra, rellenar junto al familiar del paciente fallecido “Formulario de notificación e investigación 2019-nCoV” (Anexo N°1), destacando que la muestra corresponde a “PACIENTE FALLECIDO”.
 - Luego de llenar el formulario depositarlo entre el tercer embalaje y caja de transporte.
 - Teniendo los datos del paciente, rotular muestra con nombre, dos apellidos, RUT y comuna de procedencia y pegar en el tubo de la muestra.
 - Pedirle a conductor que rellene hoja de intervención con los datos solicitados para evitar contaminación, esto puede hacerse mientras se rellena formulario de notificación o de manera posterior.
 - Llevar para la atención directa de persona fallecida sólo el kit para hisopado nasofaríngeo.
 - Ya en el lugar donde estará la persona fallecida, se procederá a abrir el kit sacando primero la torula para realizar el hisopado nasal: con la mano dominante introducir hisopo en orificio nasal y deslizarlo por la mucosa del piso de la fosa nasal hasta tocar la pared posterior de la nasofaringe (no introducir el hisopo hacia arriba siguiendo la forma de la nariz, sino hacia atrás siguiendo el piso de la nariz).
 - Frotar el hisopo en la nasofaringe, girando para obtener una buena calidad de muestra.
 - Retirar el hisopo y ponerlo en tubo con medio de transporte, cuidando de que quede sumergido en el líquido.
 - Si el hisopo no cabe entero en el frasco debe cortarse o quebrarse el extremo que sobresale del frasco para permitir cierre hermético de la muestra (primer embalaje).
 - Retirarse del domicilio para guardar la muestra.



ADAM.



- Ya fuera del domicilio, depositar la muestra en el segundo embalaje sin tocar nada y cuidando que esta quede en posición vertical para evitar derrames en el traslado.
- Retirarse guantes y desecharlos en bolsa de basura dispuesta para este fin, higienizarse con alcohol gel.
- Colocarse nuevo par de guantes y proceder a guardar segundo y tercer embalaje en caja de transporte.
- Retirar EPP de acuerdo a procedimiento
- Entregar muestra en laboratorio junto a formulario de notificación, con libro de registro de entrega de muestras

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM	Código : SGADSSA150
			Edición : 01
			Fecha : 6 de Julio 2020
			Página : 7 de 12
			Vigencia :2020-2025

Procedimiento de Retiro EPP:

Los principios fundamentales son:

“El retiro será en una secuencia lógica que minimice la posibilidad de contaminación del operador”.

El profesional supervisor debe velar porque en ningún momento las manos contaminadas toquen la cara ni las piezas del equipo usadas para proteger las mucosas de nariz, boca o conjuntivas.

Paso1: Retirar la bata o delantal.

- Traccionar la pechera hacia el frente desde la cintura hasta que se rompan los lazos y suéltelos libremente.
- Traccionar la pechera desde la parte superior (Altura esternoclavicular) hacia adelante, hasta romper los lazos del cuello, y desechar en el contenedor de residuos.

Paso2: Retirar la capucha del overol hacia atrás arrastrando desde parte occipital.

Paso3: Realizar una higiene de manos con alcohol gel con manos enguantadas.

Paso 4: Retirar escudo facial o antiparras:

- Con una mano, tomar la fijación del escudo o antiparras en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás. Durante el retiro de las antiparras mantenga sus ojos cerrados.
- Mantener la tracción, desplazar la fijación por sobre la cabeza, con tensión suficiente para evitar tocar la cara y la mascarilla hasta sacarla.
- Desechar en contenedor de residuos o en receptáculo designado para limpiar y desinfectar en caso de equipos reutilizables (Antiparras o escudo facial).

Paso 5: Retirar mascarilla:

- Con una mano, tomar la fijación de la mascarilla en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás.
- Mantener esta tracción, desplazarla haciendo un arco por sobre el nivel de la cabeza, asegurando mantener la tensión suficiente para evitar tocar la cara hasta sacarla hacia el frente.
- Sin soltar las tiras de fijación o elástico, desechar en el contenedor de residuos.

Paso 6: Retirar el buzo con movimientos suaves:

- Manteniendo postura erguida con mentón en alto, con una mano, sin tocar el cuello, despegar la solapa o cubre cierre de arriba hacia abajo si el modelo de overol la tiene.
- Manteniendo la postura tomar el tirador del cierre y deslizar hacia abajo hasta el tope inferior. Con esto el buzo queda abierto en su cara anterior.
- Liberación de los hombros: Con una mano pasada hacia la espalda a nivel de la cintura y

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA150
		Edición : 01
		Fecha : 6 de Julio 2020
		Página : 8 de 12
		Vigencia :2020-2025
TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM		

elevada después a la región de la escápula tomar el buzo por atrás. Traccionar suave y firmemente hacia atrás y simultáneamente mover el hombro hacia adelante de modo que se libere el hombro.

Repetir la misma operación para el otro hombro.

d) Liberación de brazos y manos: Levantar suavemente los brazos y manos de modo que se liberen las mangas que quedarán evertidas.

e) Liberación de las piernas/pies: En posición erguida, las manos no participan de esta etapa.

f) Fijar el mameluco en el suelo con un pie y retirar el otro pie del pantalón del buzo/mameluco.

g) Pise la cara interna del buzo con el pie calzado recién liberado y libere el segundo pie de igual forma.

h) De un paso atrás para dejar de pisar el buzo/mameluco.

i) Con las manos enguantadas, tomar el buzo/mameluco por la cara interna y desechar en el contenedor de residuos especiales REAS.

Paso 7: Retirar cubre calzado.

Paso 8: Retirar guantes de procedimiento.

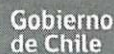
Paso 9: Realizar higiene de manos con agua y jabón.

5. Registro de Información:

- Epivigila, para creación de casos por encargadas de epidemiología de APS.
- Hoja de intervención de SAMU.
- Formulario epivigila llenado en forma manual por personal SAMU, anexo 1.

6. Normas y Referencias

- “Guía para toma de muestras respiratorias en pacientes con sospecha de infección por coronavirus”. Sociedad Chilena de Medicina Intensiva.
- “Protocolo de toma de muestras y envío al laboratorio para confirmación IRA grave y COVID-19”. Hospital San Camilo, marzo 2020.
- “Instructivo de Atención Pre hospitalaria para COVID-19 SAMU Aconcagua”. SAMU Aconcagua.
- Ord. B51 N°1388 del 06/05/2020, comunicación inmediata de los fallecimientos atribuidos o relacionados a COVID-19.



**PROTOCOLO
SERVICIO DE SALUD
ACONCAGUA**

Vigencia	:2020-2025
----------	------------

TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM

7. Anexos

Anexo 1: Formulario Notificación COVID-19

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN 2018-ncv									
1.- DATOS GENERALES DEL PACIENTE									
Nombre y Apellido _____									
Fecha de nacimiento:		/ /	Edad		Sexo	☐ F ☐ M	RUT N°		
Pasaporte u otro documento de identificación _____									
Domicilio _____									
Comuna _____			S. Salud _____			Región _____			
Zona:	Urbana	☐	Rural	☐	Tel.				
Ocupación				Dirección trabajo o escuela _____					
2.- ANTECEDENTES DE RIESGO Y EXPOSICIÓN									
En los 14 días previos al inicio de síntomas:									
¿Viajes al extranjero?		☐ SI ☐ NO		¿Dónde? _____					
Fecha de comienzo de viaje		/ /		Fecha de retorno al país		/ /			
Ciudad 1 visitada y fecha		/ /							
Ciudad 2 visitada y fecha		/ /							
Ciudad 3 visitada y fecha		/ /							
¿Tuvo contacto con personas enfermas o que hayan fallecido de enfermedades respiratorias ?								☐ SI ☐ NO	
Lugar? _____				Realizar visita y verificar. Lista contactos					
¿Ha visitado mercados animales?				☐ SI ☐ NO		Lugar? _____			
¿Ha estado en contacto con animales silvestres, enfermos vivos o muertos?						☐ SI ☐ NO		Investigar en el lugar	
¿Es trabajador de salud?				☐ SI ☐ NO		Establecimiento _____			
3.- ANTECEDENTES CLÍNICOS DE INICIO									
Fecha inicio síntomas		/ /		Fecha 1ª consulta		/ /		Centro _____	
Signos y síntomas									
Fiebre	☐	Odinofagia	☐	Taquipnea	☐	D.abdominal	☐	Diarrea	☐
Cefalea	☐	Tos	☐	Cianosis	☐	Postración	☐	Otros	
D.torácico	☐	Disea	☐	Malgia	☐				
Antecedentes de uso de medicamentos para este evento									
Antipiréticos	☐	Fecha de inicio toma	/ /		Antivirales	☐	Fecha de inicio toma	/ /	
Antibióticos	☐	Fecha de inicio toma	/ /						
Hospitalizado	☐	Fecha de hospitalización	/ /		Diagnosticos de hospitalización _____				
Condiciones al ingreso									
FO		Tensión arterial	min.		Temperatura				
FR				max					
Comorbilidades									
Cardiopatía Crónica	☐		Diabetes		☐				
Enfermedad Neurológica Crónica	☐		Asma		☐				
Enfermedad Pulmonar Crónica	☐		Enfermedad Hepática Crónica		☐				
Enfermedad Renal Crónica	☐		Inmunocomprometido por enfermedad o tratamiento		☐				
Factores de Riesgo									
Tabaquismo	☐		Alcoholismo		☐				
Uso de Vaporizadores	☐								
4.- DATOS DE LABORATORIO ETIOLÓGICO									
Toma de muestra IRA		☐ SI ☐ NO		Fecha Toma de Muestra		Resultado:			
Type	ANF	☐			/ /	IFI _____			
	I-NF	☐			/ /	PCR _____			
	Sangre	☐			/ /	Hemocultivo _____			
	Otro, Cual?				/ /	otro cultivo _____			
Toma de muestra IRAG		☐ SI ☐ NO		Fecha Toma de Muestra		Resultado:			
Type	Lavado Broncoalveolar	☐			/ /	IFI _____			
	Espuito	☐			/ /	PCR _____			
	Aspirado traqueal	☐			/ /	Hemocultivo _____			
	Sangre	☐			/ /	otro cultivo _____			
	Otro, Cual?				/ /				



PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA150
Edición : 01
Fecha : 6 de Julio 2020
Página : 10 de 12
Vigencia :2020-2025

TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM

6-DATOS DEL NOTIFICANTE

Fecha de notificación / / Nombre del Notificante
Establecimiento de salud
Región Comuna

PARTE II (completar ante casos de IRAG con virus no identificable)

DATOS DE HOSPITALIZACIÓN (sólo completar ante el resultado etiológico de un agente no habitual)

Datos radiográficos dentro de las primeras 24 horas y posteriores

	1	2	3	4
Infiltrado lobar/multilobar	☐	☐	☐	☐
Cavitación	☐	☐	☐	☐
Opacificación Completa	☐	☐	☐	☐
Infiltrado intersticial	☐	☐	☐	☐
Neumotorax	☐	☐	☐	☐
Neumomediastino	☐	☐	☐	☐
Mediastino ensanchado	☐	☐	☐	☐
Adenopatía hilar	☐	☐	☐	☐
Consolidación	☐	☐	☐	☐
Cardiomegalia	☐	☐	☐	☐
Derrame pleural	☐	☐	☐	☐

Manejo hospitalario

Oxígeno suplementario ☐
Ingreso a UCI/intensivos/intermedios ☐
Ventilación mecánica NO invasiva ☐
Ventilación mecánica invasiva ☐
Anfisi vasopresores ☐
Antivirales. Cui? ☐
Antibióticos. Cui? ☐
Esteroides. Cui? ☐
Otros medicamentos. Cui? ☐

Fecha inicio	Fecha término
/ /	/ /
/ /	/ /
/ /	/ /
/ /	/ /
/ /	/ /
/ /	/ /
/ /	/ /
/ /	/ /

Infecciones adquiridas durante la hospitalización (IAAS)

Tipo según 1 Agente/s 1
sitio de infec. 2 halados 2
3 3

Complicaciones durante la hospitalización

COVID ☐ Paro respiratorio ☐ Sepsis ☐
Miocarditis ☐ Infarto cardíaco ☐ Otras
Encefalitis ☐ Paro cardíaco ☐
Complicaciones neurológicas ☐ Shock ☐

DATOS DE LABORATORIO CLÍNICO (sólo completar ante el resultado etiológico de un agente no habitual)

Hematología	24hs	48hs	Química	24hs	48hs	Gases en sangre	24hs	48hs
GB /mm ³			Na mg/l			arterial		
Neutrófilos %			K mg/l			pH		
Infocitos %			Cl mg/l			pO ₂		
Hto %			Glucosa mg/dl			HCO ₃		
Hb mg/dl			Urea mg/dl			paO ₂		
Plaquetas/mm ³			Creatinina mg/dl			FiO ₂		
VSG mm			TGP U/l			Coagulación	24hs	48hs
			TGO U/l			TTPA seg		
			CPK UM			TP% - INR		
			LDH U/l			Fibrinógeno		

CONDICIÓN AL EGRESO

Fecha de egreso / / Tipo de egreso Alta ☐ Fallecido ☐ Transferido ☐
Establecimiento de transferencia
CLASIFICACIÓN FINAL: Caso confirmado ☐ Caso descartado ☐

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA150
		Edición : 01
		Fecha : 6 de Julio 2020
		Página : 11 de 12
		Vigencia :2020-2025
TOMA DE MUESTRA PCR SARS-COV-2 POST MORTEM		

8. Distribución

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento de Gestión Hospitalaria
- Departamento de Gestión en Red cc: Calidad y Seguridad del Paciente/IAAS
- Departamento de Gestión de APS
- SAMU

Hospitales de Mayor Complejidad

Hospital San Camilo

- Dirección
- Subdirección Médica
- IAAS
- Calidad y seguridad

Hospital San Juan de Dios

- Dirección
- Subdirección Médica
- IAAS
- Calidad y seguridad

Hospital de Mediana Complejidad

Hospital Phillipe Pinel

- Dirección
- Subdirección Médica
- IAAS
- Calidad y seguridad

Hospitales de Baja Complejidad

Hospital San Francisco de Llay Llay

- Dirección
- Subdirección Médica
- IAAS
- Calidad y seguridad

Hospital San Antonio de Putaendo

- Dirección
- Subdirección Médica
- IAAS
- Calidad y seguridad

CESFAM

- Directora CESFAM San Felipe El Real
- Directora CESFAM Dr. Segismundo Iturra Taito

- Directora CESFAM Cordillera
- Director CESFAM Llay Llay
- Director CESFAM Jorge Ahumada Lemus
- Directora CESFAM Curimón
- Directora CESFAM Valle Los Libertadores
- Director CESFAM Panquehue
- Directora CESFAM Eduardo Raggio Lanata
- Directora CESFAM Centenario
- Director CESFAM Rinconada
- Director CESFAM Pedro Aguirre Cerda
- Directora CESFAM San Esteban

9. Revisión

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando que dispone (si corresponde)	
Nº	Detalle	Nº	Fecha
01	Creación Protocolo		Julio 2020

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA/
SPF./DRA.IBU./CMG./FLM./mlm.
Nº269: 07-07-2020.

1578

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SAN FELIPE, 17 JUL 2020

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Memorándum Nº36 de 07-07-2020, de la Jefa del Departamento de Gestión Hospitalaria de este Servicio de Salud, quien solicita se apruebe el "**Protocolo Toma de muestra PCR SARS-COV-2 Post Mortem**", del Servicio de Salud Aconcagua, documento elaborado, revisado y aprobado por profesionales de la Subdirección de Gestión Asistencial de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, edición 1, vigencia 2020-2025; la Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y Decreto Supremo Nº16 de 2019 de esta Dirección de Salud, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

APRUEBASE el siguiente Protocolo del Servicio de Salud Aconcagua, que a continuación se indica:

"Protocolo Toma de muestra PCR SARS-COV-2 Post Mortem".
Edición 1 - Vigencia 2020-2025.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




(FDO.) SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista".


PRISCILA GALLARDO QUEVEDO
MINISTRO DE FE



DISTRIBUCION:

Subdirección de Gestión Asistencial:

- Dpto. Gestión Hospitalaria
- Dpto. de Gestión en Red
- cc: Jefa Of. Calidad y Seguridad del Paciente.
- Dirección de Atención Primaria de Salud.
- SAMU.

Hospital San Camilo:

- Director Hospital San Camilo de San Felipe
- cc: Jefa Calidad y Seguridad del Paciente
- Subdirección Médica
- Subdirección de Gestión de Enfermería
- Enfermera epidemiología.

Hospital San Juan de Dios:

- Director Hospital San Juan de Dios
- cc: Jefa Calidad y Seguridad del Paciente
- Subdirección Médica
- Subdirección de Gestión de Enfermería
- Enfermera epidemiología.

Hospital San Francisco de Llay Llay:

- Director Hospital San Francisco de Llay Llay
- cc: Jefa Calidad y Seguridad del Paciente
- Subdirección Médica
- Subdirección de Gestión de Enfermería
- Enfermera epidemiología.

Hospital San Antonio de Putaendo:

- Director Hospital San Antonio de Putaendo
- cc: Jefa Calidad y Seguridad del Paciente
- Subdirección Médica
- Subdirección de Gestión de Enfermería
- Enfermera epidemiología.

Directores, Subdirectores Médicos y Enfermeras encargadas de Epidemiología de Centro de Atención de Salud Familiar:

- CESFAM Centenario, Los Andes.
- CESFAM Segismundo Iturra, San Felipe.
- CESFAM Eduardo Raggio, Catemu.
- CESFAM Rinconada.
- CESFAM Jorge Ahumada Lemus, Santa María.
- CESFAM José Joaquín Aguirre Cerda, Calle Larga.
- CESFAM San Esteban.
- CESFAM Cordillera Andina, Los Andes.
- CESFAM Valle Los Libertadores, Putaendo.
- CESFAM Llay Llay.
- CESFAM San Felipe El Real, San Felipe.
- CESFAM María Elena Peñaloza, Panquehue.
- CESFAM Curimón, San Felipe.

Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Aconcagua:

- Unidad de Epidemiología.